

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0079/20 y 0215/20

VISTO:

La falta de nomencladores en varias intersecciones con la calle Gregorio Juárez así como en la extensión de calle Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que en el trayecto de ambas arterias y varias de sus intersecciones no existen nomencladores ni indicativo de la orientación y dirección de la calle.

Que resulta importante que se encuentren, dado el peligro que causa la falta de señalización, tanto sea para el peatón como para el conductor.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que ===== corresponda, proceda a reponer y/o restaurar nomencladores y señalización en las arterias citadas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0034/21